

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
DEL COMITÉ CYS-02-2023
PARA LA ADQUISICION DE:
“EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO #16 Y POZO PROFUNDO #24”**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN “SAPAZA”.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los relativos y aplicables del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron la Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar Titular del Órgano Interno de Control de Ciudad Guzmán, Jalisco, y el Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, en su carácter de Jefe De Compras y Suministro del Organismo y responsable del presente proceso de licitación, en la sala de Juntas de las oficinas Centrales del Sistema de Agua potable de Zapotlán, con domicilio en la calle Juárez número 61 colonia Centro, de ésta Ciudad, a fin de llevar acabo la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité CYS-02-2023 de conformidad con la Convocatoria relativa a “ADQUISICION DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO #16 Y POZO PROFUNDO #24” misma que será desarrollada bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria del Quórum legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Emisión del fallo de la Licitación Pública Local sin concurrencia del comité CYS-02-2023: Para la” adquisición de equipos de bombeo para pozo profundo #16 y pozo profundo #24”.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: Se pasará lista de asistencia, favor de decir “PRESENTE” para efectos de registro.

I. LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
Titular del Órgano Interno de Control
PRESENTE

II. LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ
Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán

PRESENTE

ASISTENTES INVITADOS

ING. Marco Antonio Franco Altamirano
Subdirector Técnico
Sistema de Agua Potable de Zapotlán

SEGUNDO PUNTO: Se encuentran presente la titular del Órgano Interno de Control y el jefe de compras y suministros del Organismo de conformidad al artículo 72 fracción V de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo tanto, existe Quórum legal y se declara formalmente instalada la presente sesión para todos los efectos legales.

TERCER PUNTO: Ya ha quedado agotado. Los que tengan a bien aprobar la orden del día, favor de levantar su mano. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO: EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CYS-02-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE" EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUDO #16 Y POZO PROFUNDO #24". Se presenta a la Titular del Órgano Interno de Control, por parte del Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez, Jefe de Compras y Suministros del Organismo de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, en donde se analizaron cada una de las proposiciones ofertadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 72 fracción V inciso C) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia Del Comité CYS-02-2023, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANÁLISIS**-----

De conformidad con lo establecido en el punto DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página oficial del SAPAZA www.sapaza.gob.mx, el día 9 nueve de marzo del 2023 dos mil veintitrés.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en al apartado CUESTIONARIO Y PUBLICACION DE ACLARACIONES de las bases que conforman la presente licitación, el día lunes 13 de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés, llevándose a cabo la publicación de aclaraciones de conformidad a lo establecido en las bases que norman este proceso el día lunes 13 trece de Marzo del presente año, posterior a eso se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al apartado REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la licitación, por las empresas interesadas el día jueves 16

dieciséis de Marzo del año 2023 dos mil veintitrés de 8:30 ocho y treinta a 11:30 once y treinta horas, efectuando la apertura de sobres en acto público a las 12:00 doce horas del mismo día, por la Titular del Órgano Interno de Control y el Jefe de Compras y Suministros del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA"; en presencia de los representantes legales de las empresas participantes.

Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

GRUPO LA FUENTE, S.A. DE C.V.
BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS.

Se analizaron primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes anteriormente mencionadas cumplen con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en las bases que norman la presente licitación.

PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
--	--

	GRUPO LA FUENTE, S.A. DE C.V.	BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS.
a) Propuesta técnica (anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gasto: 60LPS Carga: 190MCA Ø de descarga: 8"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Gasto: 75LPS Carga: 190MCA Ø de descarga: 8"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Potencia: 250HP Tensión de alimentación: 460V Frecuencia: 60Hz Velocidad: 3600RPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

ACTA CONSTITUTIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MODIFICACIONES NOTARIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PODER NOTARIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES (anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) MANIFIESTO ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

f) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) MANIFESTACION DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES (anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez analizada las propuestas técnicas, se manifiesta que todos los licitantes cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

PARTICIPANTES	GRUPO LA FUENTE, S.A. DE C.V.	BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS.
h) FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (anexo 7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANIFESTACION DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL DE LA PROPUESTA	\$1,127,350.35 (UN MILLON CIENTO VENTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 973,590.32 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 1,364,160.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Lic. Cruz Alejandro Madero Chávez Jefe de Compras y Suministros, hace uso de la voz, una vez analizada las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman la presente licitación así como el precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes, tal y como se desprende del Cuadro Comparativo que se adjunta a la presente formando parte integral de la misma, considerado suficientemente discutido el punto por parte de los sujetos involucrados en el presente proceso, se determinó por parte del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA" y El Órgano Interno de Control dar el fallo en favor de la empresa denominada "**BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.**" ya que cumple con todos los aspectos técnicos, oferta el mejor precio, y las condiciones solicitadas en las bases del presente proceso de licitación, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo, además cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso; además de que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de: EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO #16 Y POZO PROFUNDO #24.-----

Por lo que, en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta técnica y económica solventes; asimismo, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente. -----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a LA PERSONA JURIDICA **BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.** La partida que a continuación se detalla: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO #16 Y POZO PROFUNDO #24.

CANTIDAD	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
1	BOMBA SUMERGIBLE DESCARGA EN 8" CON VALVULA CHECK INCLUIDA PARA 60LPS A 190MCA.	Gasto: 60LPS Carga: 190MCA Ø de descarga: 8"
1	BOMBA SUMERGIBLE DESCARGA EN 8" CON VALVULA CHECK INCLUIDA PARA 75LPS A 190MCA.	Gasto: 75LPS Carga: 190MCA Ø de descarga: 8"
2	MOTOR SUMERGIBLE 250HP 10" 3F 460 HP 60HZ REBOBINABLE.	Potencia: 250HP Tensión de alimentación: 460V Frecuencia: 60Hz Velocidad: 3600RPM

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de las partidas, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA
5621 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL."	\$ 973,590.32 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de "EQUIPOS DE BOMBEO PARA POZO PROFUNDO #16 Y POZO PROFUNDO #24" CON RECURSOS PROPIOS correspondiente a la partida 5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, con el proveedor **BOMBAS SUAREZ S.A. DE C.V.** por un total de **\$ 973,590.32 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto, la empresa adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivo con el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, dentro de los 3 tres días naturales posteriores a la notificación del fallo en el Departamento Jurídico, adscrito a las Oficinas del SAPAZA. Se notifica que el

procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023. -----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”

Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán el Grande, Jal a 21 de marzo del 2023.

CONSTE

Nombre	Firma
LIC. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. CRUZ ALEJANDRO MADERO CHAVEZ JEFE DE SUMINISTROS Y COMPRAS SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	
ING. MARCO ANTONIO FRANCO ALTAMIRANO SUBDIRECTOR TECNICO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN	